

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****25044** *REAL ESTATE DEAL II, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2011, ha acordado prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando éste establecido en once años (en vez de los siete actuales) a contar desde la fecha de la inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 24 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110053783-1